Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 292834 Y4GMO-Y72HC-Z1SZK 6AEBADAEDBE8EC06E1FA1C4AF1BE55D0D7D646F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2022/S443/10

B A N D O

DON JUANA MORENO SIERRA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA

HAGO SABER

Que con fecha de 28 de junio de 2022 se ha dictado la Resolución de Alcaldía Núm. 250/2022, que es del siguiente tenor literal:

"Visto el procedimiento selectivo para la contratación temporal de cinco (5) Socorristas Acuáticos de la Piscina Municipal para la temporada de verano 2022.

Visto que, con fecha 27 de junio de 2022, el Tribunal de Selección propone, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas que a continuación se trascriben, y por unanimidad de sus miembros, la contratación temporal de los siguientes candidatos:

CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL:

ASPIRANTES		PUNTUACIÓN FASE I	PUNTUACIÓN FASE II Valor de la prueba 40%	PUNTUACIÓN FASE III			TOTAL
				RCP Valor de la prueba 30%	PRUEBA ACUÁTICA Valor de la prueba 15%	PRUEBA BUCEO Valor de la prueba 15%	
***7318**	POZO GARCÍA MANUEL	1,00 ptos.	6,60 2,64 ptos.	8,70 2,61 ptos	10,00 1,50 ptos	10,00 1,50 ptos	9,25 puntos.
***3004**	NAVAS CRESPO CARLOS	0,90 ptos.	7,20 2,88 ptos.	9,07 2,72 ptos	0,00 0 ptos	5,00 0,75 ptos	7,25 puntos.
***5676**	MURILLO PACHECO JAVIER	0,00 ptos.	5,80 2,32 ptos.	8,50 2,55 ptos	10,00 1,50 ptos	10,00 1,50 ptos	7,87 puntos.
***7438**	FERNÁNDEZ MORENO GUILLERMO	0,00 ptos.	5,80 2,32 ptos.	6,33 1,90 ptos	8,00 1,20 ptos	5,00 0,75 ptos	6,17 puntos.
***5677**	BERNABÉ PÉREZ VIRGINIA	1,30 ptos.	5,60 2,24ptos.	7,50 2,25 ptos	10,00 1,50 ptos	10,00 1,50 ptos	8,79 puntos.
***7428**	BÉLMEZ MORALES JAVIER	0,30 ptos.	7,00 2,8ptos.	9,10 2,73 ptos.	10,00 1,50 ptos	10,00 1,50 ptos	8,83 puntos

Examinada la propuesta formulada por el Tribunal, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del ROF., **RESUELVO:**

Visto que Carlos Navas Crespo, con D.N.I. ***3004** ha formulado renuncia.

Visto que la aspirante con la siguiente mejor puntuación es D. Guillermo Fernández Moreno, con D.N.I. ***7438**.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Primero.- Proceder a la contratación como Socorristas Acuáticos de la Piscina Municipal para la temporada de verano 2022, en régimen laboral, mediante la modalidad de obra o servicio determinado, con jornada a tiempo completo y con una duración estimada de DOS (2) MESES, a los cinco candidatos que se relacionan a continuación:

- D. Manuel Pozo García, con D.N.I. ***7318**.
- D. Javier Bélmez Morales, con D.N.I. ***7428**.
- Dª. Virginia Bernabé Pérez, con D.N.I. ***5677**.
- D. Javier Murillo Pacheco, con D.N.I. ***5676**.
- D. Guillermo Fernández Moreno, con D.N.I. ***7438**.

Segundo.- Las contrataciones producirán sus efectos desde el día 1 julio de 2022, una vez los candidatos seleccionados presenten en el Negociado de Personal la documentación recogida en el apartado 6.1 de las Bases.

Tercero.- Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, tanto físico como el alojado en la sede electrónica.

Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Personal de este Ayuntamiento así como a la Intervención Municipal.**"**

Se hace constar que, a efectos de garantizar la protección de la divulgación de documentos de identidad de personas interesadas en este procedimiento selectivo, en la publicación de este listado se han seguido la orientación de la Agencia Española de Protección de Datos para la aplicación de la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llerena, 28 de junio de 2022.

LA ALCALDESA,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 292834 Y4GMO-Y72HC-Z1SZK 6AEBADAEDBE8EC06E1FA1C4AF1BE55D0D7D646F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/